

SUBASTAS**OBRAS PUBLICAS****CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES**

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Ciudad Real, Albacete, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de la obras de mejora de trazado en «Cañada Honda», entre los puntos kilométricos 173'602 y 176'960 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata asciende a 249.259'57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 7.478'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.
—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—13

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Castellón, Tarragona y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en la travesía de Villarreal, entre los puntos kilométricos 58'226 y 58'600 de la carretera de Valencia a Molins de Rey, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.987'60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.550'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.

—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—14

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico de la travesía de Orihuela, entre los puntos kilométricos 27'150 al 27'800 de la carretera de Murcia a Valencia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 114.968'95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 3.450'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará, a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.
—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—15

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en la travesía de San Juan (trozo primero), kilómetros 91'100 al 91'700 de la carretera de Murcia a Valencia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 143.959'99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 4.319'00 pts., a las que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico de la travesía de San Juan (trozo segundo), kilómetros 91'700 al 92'300 de la carretera de Murcia a Valencia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 144.996'83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 4.350'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara y Cuenca, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Sta. Catalina, 7, Madrid), a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de variante de las cuestas y travesía de Perales de Tajuña (dos trozos), kilómetros 35'940 al 39'820 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 622.797'66 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 18.684'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Castellón, Cuenca, Albacete y Alicante, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico en la travesía de Caudete de las Fuentes, kilómetros 261'920 al 262'600 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 154.280'78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 4.629'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.
—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de travesía exterior de Callosa de Segura, kilómetros 32'246 al 33'000 de la carretera de Murcia a Valencia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 176.138'15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 5.285'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.
—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Meréndez.

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete y Almería, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico de la travesía de Murcia (trozo 1.º), kilómetros 390'640 al 391'470 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 260.947'91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 7.829'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.
—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete y Almería, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico de la travesía de Murcia (trozo segundo), kilómetros 0'278 al 1'803 de la carretera de Murcia a Valencia, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 491.605'96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 14.749'00 pts., a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, 11 de Diciembre de 1936.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—22

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete y Almería, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de hormigón mosaico de la travesía de Murcia (trozo tercero) kilómetros 3'89'325 al 390'652 de la carretera de Madrid a Albacete y Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 434.042'84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 13.022'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—23

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre de 1936 se admitirán en la

Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, y en las Obras públicas de las provincias de Castellón, Cuenca, Albacete y Alicante, y en la Jefatura de la Sección Sur del Circuito (Santa Catalina, 7, Madrid), a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de travesía exterior de Utiel, kilómetros 268'040 al 269'812 de la carretera de Madrid a Valencia, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 223.401'03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1937, y la fianza provisional de 5.703'00 pesetas, a la que se acompañará Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Valencia, en las oficinas de este Circuito, calle de Sorní, número 8, el día 29 de Diciembre corriente a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, Sorní, 8, Valencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Valencia, once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Jefe del Circuito, Julio Diamante Menéndez.

S—24

Imp. F. Domenech, S. A.—Mar, 29, Teléfono 12.420.—Valencia.—Interventora C. N. T.-U. G. T.